



TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA
CURSO ACADÉMICO 2024/2025
CONVOCATORIA NOVIEMBRE

TÍTULO: La neutralidad en intérpretes de lengua de signos CODA: una realidad difícil de aplicar

AUTOR(A): Mira Catalá, Noelia

DNI: 23847111K

En Madrid, a 28 de octubre de 2024

A mis padres, M^a Teresa y Juan Gabriel.

A los que tanto les debo,

Noelia

RESUMEN:

En el mundo convivimos en sociedad con múltiples culturas, lenguas y comunidades. Unas son más conocidas y mayoritarias, y otras, por el contrario, son menos conocidas y por ende, a nivel general, minoritarias. Esto pasa por ejemplo con la comunidad sorda que, respecto a la comunidad oyente, es bastante minoritaria. El presente trabajo de investigación analiza las principales dificultades con las que se topan las intérpretes en la vida real al tener que seguir un código deontológico, concretamente el elemento de la neutralidad cuando se trata de intérpretes que forman parte de la comunidad sorda desde su nacimiento, los intérpretes de lengua de signos hijos de padres sordos (CODA). Para ello analizamos la realidad de cuatro profesionales que cumplen con esta condición y obtuvimos como conclusión principal que, efectivamente, a la hora de la verdad, en un servicio cualquiera, es muy difícil en sí aplicar las normas de este código deontológico y, más aún lo es poner en práctica el principio de neutralidad del cual hablaremos en profundidad e investigaremos en el presente trabajo de investigación.

Palabras clave: intérpretes, CODA, neutralidad, código deontológico, lengua de signos.

ABSTRACT:

In the world we live in society with multiple cultures, languages and communities. Some are better known and in the majority, and others, on the contrary, are less known and therefore, at a general level, in the minority. This happens, for example, with the deaf community, which, compared to the hearing community, is quite a minority. This research paper analyzes the main difficulties encountered by interpreters in real life when having to follow a code of ethics, specifically the element of neutrality when it comes to interpreters who have been part of the deaf community since birth, the sign language interpreters of deaf parents (CODA). To this end, we analyzed the reality of four professionals who meet this condition and we obtained as a main conclusion that, indeed, at the moment of truth, in any service, it is very difficult in itself to apply the rules of this code of ethics and, even more so is to put into practice the principle of neutrality which we will discuss in depth and investigate in this research work.

Key words: Interpreters, CODA, neutrality, ethics codes, sign language.

ABREVIATURAS EMPLEADAS:

CNSE: Confederación Nacional de Sordos Españoles

CODA: *Child Of Deaf Adults*

FILSE: Federación de Intérpretes de Lengua de Signos Española

ILS: Intérprete de Lengua de Signos

ILSE: Intérprete de Lengua de Signos Española

LS: Lengua de Signos

LSE: Lengua de Signos Española

LSC: Lengua de Signos Catalana

LO: Lengua Oral

GI: Guía-intérprete

Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	7
II.	MARCO TEÓRICO.....	8
1.	Historia de la figura del intérprete de lengua de signos en España.....	8
2.	El Código Ético	9
	2.1 Neutralidad, confianza y empatía	11
	2.2 Desafíos y dilemas éticos relacionados con la profesión del ILS.....	12
3.	Los intérpretes de lenguas de signos CODA	12
4.	Características de los CODA.....	13
	III. PROPUESTA INVESTIGADORA.....	14
1.	Objetivos	14
2.	Hipótesis	14
3.	Metodología.....	15
4.	Procedimiento	15
5.	Muestra	16
6.	Análisis de los resultados	17
IV.	CONCLUSIONES.....	25
V.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	30
VI.	ANEXOS.....	32

I. INTRODUCCIÓN

La interpretación de las lenguas de signos (LS) surgió a partir de la necesidad de las personas sordas de participar en la sociedad que las rodeaba en condiciones de igualdad respecto a la ciudadanía oyente (de los Santos Rodríguez y Lara Burgos, 1999, p.17). De esta necesidad o falta de accesibilidad, como se quiera ver, se condujo a que los/as hijos/as de estas personas sordas (oyentes), denominados CODA (*Child Of Deaf Adults*) asumieran el rol de intérpretes para la mediación entre el mundo sordo y oyente desde la infancia. (González Montesino y Michele Papin, 2023, p.162). Por ese mismo motivo, el presente trabajo de investigación, se adentrará un poco en el mundo de los CODA, para entender la realidad de lo difícil que es, tras haber nacido y crecido en comunidad sorda, seguir las normas que se dictan en la praxis de un buen intérprete de lengua de signos (ILS), pues al final los/as hijos/as de padres y madres sordos/as, tienen una sensibilización muy grande de la misma dada desde su nacimiento, por lo que entienden y saben que las personas sordas son capaces de todo, pero tienen, en según qué aspectos de la vida, dificultades y barreras. Es por ello, que muchas personas tienden a sobreproteger a la persona sorda o incluso a hablar por ella, cosa que, desde un punto de vista personal, no se comparte, ni se haría jamás porque ante todo, tienen poder de decisión y son personas tal y como cualquier otra, por lo que tienen voz, voto y opinión personal.

En el presente trabajo, que corresponde a la asignatura de Trabajo Fin de Grado de la titulación de Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda perteneciente a la Universidad Rey Juan Carlos, se analizarán las principales dificultades con las que se encuentra un intérprete de lengua de signos española (ILSE) CODA al tener que regirse y ceñirse a un código deontológico, haciendo especial hincapié en determinar si es posible conseguir la neutralidad, que es un artículo bastante importante dentro del mismo, en estos casos y las complicaciones que puede acarrear en su consecución.

Se trata de un tema que ha generado mucha controversia y, aunque los hijos de padres sordos son considerados unos de los mejores profesionales y son muy valorados por la misma comunidad sorda, se llega a dudar de su neutralidad por haberse criado y, por consiguiente, crecido dentro de la comunidad sorda para la cual trabajan, como bien se venía diciendo.

Para dar respuesta a este objetivo principal, se recurre a una metodología de corte cualitativo, utilizando como herramienta de recogida de datos el grupo de discusión, en el cual participaron cuatro intérpretes CODA de lengua de signos español. Por último, como conclusión, se verá que, efectivamente, a la hora de la verdad, en un servicio cualquiera, es muy difícil en sí aplicar las normas de este código deontológico y, más aún lo es poner en práctica el principio de neutralidad del cual se hablará en profundidad y se investigará en el presente trabajo.

II. MARCO TEÓRICO

1. Historia de la figura del intérprete de lengua de signos en España

La interpretación de la lengua de signos surgió por la necesidad de comunicación de las personas sordas para vivir en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

En España, tuvieron que esperar hasta el siglo XX para comenzar con el proceso de *profesionalización* del perfil del intérprete de lengua de signos. Pues hasta entonces, era una labor propia de los familiares, amigos más cercanos o por la caridad, lo que daba lugar a una mala praxis en sus funciones, ya que sobrepasaban las del profesional de la interpretación, pues al final se pecaba de sobreproteger a la persona sorda, ya que actuaban como asistentes; aconsejando y apoyando a la persona usuaria (de los Santos Rodríguez y Lara Burgos, 1999, p. 19 – 20).

En 1987, en Madrid, gracias a un convenio que realizó la Conserjería de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid conjuntamente con la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) se produjo el primer reconocimiento de un grupo de personas que estaban cualificadas para ejercer la profesión de intérprete y esta vez fue la primera en la que sí existía ya una remuneración por dicha labor. Se hacía llamar “Servicio Oficial de Intérpretes Mímicos.” Para acreditar su competencia, la CNSE procedió a la expedición de un carné de intérprete de LSE, este se obtenía mediante pruebas y prácticas. (CNSE, 1987)

Así pues, en España la denominación más tradicional era la de *lenguaje mímico* pues por economía expresiva, era la expresión mas frecuente utilizada, la de *mímica*. Además de esto, la primera edición del diccionario que publicó el presidente de la CNSE, en 1981, fue titulado Diccionario mímico español. (Rodríguez, González 1992, p. 8)

Posteriormente, en el año 1990, se creó la primera asociación de intérpretes de LS, que recibió el nombre de Asociación: Intérpretes de *Lenguaje* de Signos de España. Tiempo después, cambiaron la nomenclatura y permaneció como Asociación: Intérpretes de *Lengua* de Signos de España. Dicha asociación de intérpretes fue fundada por 34 intérpretes (de los Santos Rodríguez y Lara Burgos, 1999, p. 21). A partir de este momento, comenzaron a crearse asociaciones de intérpretes en las diferentes comunidades autónomas.

El I Seminario de Intérpretes de Lengua de Signos, al cual acudieron 80 intérpretes de toda España, se celebró en 1994 en Cerdanyola (Barcelona) (De los Santos y Lara, 2004). En este primer encuentro formal se debatieron temas tales como la remuneración económica y el reconocimiento profesional. Fue a partir de este encuentro cuando empezó a desarrollarse la conciencia profesional de los intérpretes y, con ello, se elaboró el primer Código Ético (1994). El Código Ético de los intérpretes, como bien se conoce, son aquellas normas éticas de actuación en una profesión. Es decir, son un conjunto de pautas o deberes que los profesionales de la interpretación deben seguir en su actividad profesional (Código Deontológico FILSE, s.f.). El Código Ético creado en ese momento estuvo en vigor hasta el

2002, momento en el cual se aprobó el presente y actual Código Deontológico¹ de la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes (FILSE). Es una entidad sin ánimo de lucro que surgió en 1996 debido al crecimiento de las asociaciones autonómicas de ILS en España y, por consiguiente, la evolución de la profesión, que tiene como objetivo principal representar al colectivo de profesionales de la interpretación de la lengua de signos y de la guía-interpretación.

Hasta este momento, la formación de las/os ILSE sigue sin ser oficial ni reconocida legalmente. Este hecho cambió el 22 de diciembre de 1995, con la aprobación del Real Decreto 2060/1995 por el cual se estableció el título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos y sus enseñanzas básicas. Posteriormente, el 24 de julio de 1997, fue cuando se estableció el currículum para estos estudios, gracias al Real Decreto 1266/1997. Por lo que, tal cual afirman Bao Fente y González Montesino (2013), no fue hasta el curso 1998/1999 cuando se puso en marcha esta formación en cuatro provincias que, posteriormente, fueron aumentando de manera progresiva.

Otro acontecimiento muy importante en el proceso de profesionalización de este perfil, fue la aprobación de la ley 27/2007 de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo de la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (Rodríguez Zapatero, 2007).² Dicha ley reconoce las lenguas de signos nacionales (española y catalana) como lenguas naturales propias de la comunidad sorda, así como también sus derechos lingüísticos y la garantía de que las personas sordas usuarias de la lengua oral, puedan recibir ayudas técnicas para el apoyo a la comunicación.

2. El Código Ético

El código ético/deontológico, es un documento en el cual se recogen las normas y deberes a seguir del ILS (Código Deontológico FILSE, s.f.) Es decir, en él se puede encontrar los códigos de ética que delimitan la actuación de estos/as profesionales, el papel que debe cumplir, sus funciones, etc.. Aunque cabe destacar que por *deontológico* se entiende que es un enfoque de la ética en el que se establecen normas que deben ser cumplidas sin ningún tipo de excepción, pues los códigos desde esta perspectiva, prohíben algunos determinados comportamientos y de ninguna manera se permiten excepciones (Cokely, 2000).

Así pues, el presente código garantiza que todos/as los/as ILS actúen de la misma manera en situaciones o circunstancias concretas y/o similares. Pues al final, que se actúe de manera correcta, acorde y profesional da un prestigio a la profesión de intérprete, defendiendo así su buena praxis y otorgándole el valor que realmente tiene.

¹ Código Deontológico de FILSE [filse.org/codigo-deontologico]

² BOE [[Ley 27/2007 de 23 de octubre](#)]

Se considera necesario el hecho de formular un código ético por estas simples razones, además de que es una guía para los profesionales en la actividad de la interpretación. Se tiene en cuenta que, gracias a dicho documento, se garantizan también el reconocimiento de los derechos y deberes que tienen tanto los/as profesionales de la interpretación, como los/as usuarios/as, ya que el objetivo principal es garantizar la dignidad de los mismos (de los Santos Rodríguez y Lara Burgos, 1999, p. 193). A pesar de ser necesario, es cierto que se considera que el código ético es demasiado estático, pues han surgido otras propuestas más basadas en la teleología; una perspectiva ética basada en el consecuencialismo que implica tener consideradas las posibles consecuencias de las acciones que se realizan a la hora de tomar una decisión. (H.G. Rayco, C.A. Lourdes, S.R. Silvia, 2021, p. 56).

Para concluir este capítulo, es importante hacer especial mención a los tres primeros principios que aparecen redactados en el código ético del intérprete. Teniendo en cuenta que el/la ILS/GI actuará, como bien se ha dicho anteriormente, de manera profesional y asumirá la responsabilidad como tal, pues durante el ejercicio de su labor deberá:

- 1- “Mantendrá en todo momento una actitud imparcial y con su actuación y comportamiento, reflejará la neutralidad que corresponde a su tarea, evitando así proceder que presupongan custodia, consejo o control. Por la misma razón, no asumirá funciones que no sean las derivadas de la profesión y asegurará la distancia profesional precisa. Los intérpretes deberán mantener una presencia personal neutra y aceptable para cada situación y que no permita extraer ningún tipo de connotaciones.”
- 2- “Respetará absolutamente el carácter confidencial de su actividad. Este principio podrá quebrantarse en caso de ser requerido como testigo o imputado/a de unos hechos en una situación judicial.”
- 3- “Interpretará la totalidad de lo expresado de manera que el resultado se ciña fielmente al mensaje original. Realizará su trabajo favoreciendo una comunicación lo más completa posible y se adaptará en cada caso a las habilidades comunicativas de los/as preceptores/as usuarios/as.” [...]

(Código Deontológico FILSE, s.f.)

En el 2019 se organizó un seminario nacional donde se llevaron a cabo temas como la ética profesional. Dentro, en el apartado de sus conclusiones señalaban la necesidad de que:

[...] El Código Ético debería desarrollarse de una manera más amplia y que refleje una serie de valores, más que normas concretas, que la profesión asuma como propias (FILSE, 2019: 13).

Se hace énfasis en estos tres primeros artículos, ya que el presente trabajo de investigación va sobre la neutralidad en intérpretes de lengua de signos CODA. Así pues, en el próximo capítulo se hablará de varios conceptos; neutralidad, confianza y empatía.

2.1 Neutralidad, confianza y empatía

Se habla de la neutralidad como artículo número uno en la lista de la buena praxis de un intérprete, que como bien se conoce, viene redactada en el código ético, en el cual se centra y adentra esta investigación. Dicho esto, la *neutralidad*, como bien dicen De los Santos Rodríguez y Lara Burgos (1999) es definida como: “la no inclinación hacia una de las partes. En la interpretación, la neutralidad hace referencia a la obligación del ILS de no favorecer a ninguna de las partes implicadas en la situación de interpretación (de los Santos Rodríguez y Lara Burgos, 1999, p. 195). Este principio garantiza una interpretación en la que las personas usuarias son libres de decidir por su propio pie, es decir, por su cuenta, como personas libres e independientes, que tienen capacidad, voz y voto.

Se considera que un ILS ha de ser neutral en su labor, pues ha de mantenerse imparcial y “evitar procederes que presupongan custodia, consejo o control” (FILSE, 2002, p.1). Por otro lado, Valero Garcés y Dergam (2003) citan la *empatía y la confianza* como elementos que pueden influir en un servicio de interpretación. Esta situación, puede constituir una dificultad para preservar una actitud profesional neutral y demanda una formación y unos entrenamientos específicos” (Valero Garcés y Dergam 2003, p.265)

Martin y Ortega (2005) y Valero (2004), realizaron unas investigaciones en las cuales se ve reflejada una recogida de datos de los servicios profesionales que desempeñan los ILS. En estos dos trabajos, se observa como dichos autores también afirman que el papel de los intérpretes y los límites de su intervención son aspectos realmente complejos, pues en la práctica, los intérpretes han de tomar decisiones que pueden poner en peligro esta neutralidad a la cual se hace alusión. De acuerdo con esta idea, Mason (1999) afirma que :

“[...] interpreters [...] are influenced in their interpreting behaviours by situational constraints: role conflict (cf. Anderson 1976), in-group loyalties, stress in a sensitive situation, perceptions of power and distance, and so on” (p. 155)

2.2 Desafíos y dilemas éticos relacionados con la profesión del ILS

Mediante un análisis de los diferentes modelos de interpretación empleados a lo largo del tiempo, González Montesino, Calle Alberdi y Saavedra Rodríguez (2021) afirman que la progresión que ha tenido el perfil del intérprete durante todo este tiempo de transformación, ha generado en ellos serios conflictos a la hora de cumplir con las normas profesionales que están establecidas y que se han puesto el peligro los códigos

deontológicos, la formación y la misma perspectiva propia ética de esta profesión (p.55).

Es por este hecho que se dice, que los ILS, se enfrentan a una serie de desafíos y dilemas éticos. En el presente trabajo de investigación verán como uno de los dilemas más repetido dicho por los entrevistados es mantener la imparcialidad, por ejemplo, mientras se transmiten mensajes que pueden entrar en conflicto con las propias creencias y valores de uno/a mismo/a.

Tras haber revisado las competencias y los contenidos que ofrecen los dos programas universitarios que instruyen al ILS en España, se ve la importancia que se le está otorgando a la formación en materia de ética que permite advertir la perspectiva desde la cual se realiza. Se toparán con un enfoque que se aleja un poco de la visión restrictiva del intérprete y fomenta la toma de decisiones basada en posibles consecuencias, la flexibilidad del ILS de captar las variables de cada una de las situaciones comunicativas que se den y actuar en consecuencia a ellas. Es por ello que, como se ha comentado y dicho anteriormente, cada vez más se apuesta por una formación ética basada en la teleología, pues está más en relación con la visión profesional y formativa que se ofrece en la actualidad. (González Montesino, Calle Alberdi, Saavedra Rodríguez, 2021, p. 60)

3. Los intérpretes de lenguas de signos CODA

Se denomina CODA (*Child Of Deaf Adults*) a los/as hijos/as oyentes de padres sordos, considerados bilingües, en lengua de signos (LS) y en lengua oral (LO), en mayor o menor medida (Papin, 2020). Como bien se ha mencionado anteriormente, los hijos de padres sordos, fueron las primeras personas que se encargaban principalmente de realizar la labor de mediación interlingüística a sus familias, a pesar de no disponer de formación específica ni recibir ningún tipo de remuneración económica. En ocasiones ya no solo se encargaban de realizar estos servicios a sus familiares, sino también a amigos cercanos de los mismos (de los Santos y Lara Burgos, 2004, p. 20)

Esta situación, la de conocer profundamente a los usuarios de los servicios de interpretación, podría influir en la forma en la que se desarrollan estos servicios y, concretamente como consecuencia de ello, puede poner en peligro el código ético que tienen los intérpretes de lenguas de signos, pues la imparcialidad y neutralidad se pueden ver afectadas en mayor o menor medida. (González Montesino, Calle Alberdi y Saavedra Rodríguez, 2021, p.55)

En este preciso punto es donde se encuentra la otra motivación que lleva a la investigadora a realizar este trabajo, pues se conoce que pertenece al colectivo CODA y está en proceso de concluir sus estudios para dedicarse de manera profesional a la interpretación en lengua de signos española.

4. Características de los CODA

Como bien se viene hablando en los apartados anteriores, los CODA, eran los/as que en antaño hacían de intermediarios para sus padres y madres, básicamente gracias a la concienciación que tenían y tienen de que sus padres y madres sordos/as han sido discriminados, en términos de acceso a la información, oportunidades, educación, acceso al empleo, etc., es por ello que muchos de ellos a día de hoy, siguen siendo testigos de estas injusticias y, por ende, continúan haciendo de intermediarios desde una postura de “defensores de sus familias” (Hoffmeister, 1985, p.116).

Otra de las características dadas en las personas CODA, es que tienen bastante concienciada la diferencia sensorial, y es por eso que dan información auditiva del entorno (González Montesino y Papin, 2023, p. 4). Ellos, parecen desarrollar una sensibilidad aguda y temprana al entorno. Es por esto que aportan, sobre todo, la información que está relacionada con los sonidos (Myers, 2010, p.110).

Cabe destacar también que muchos de los CODA que desempeñaban la función de mediador en un pasado, la desempeñan a día de hoy de manera profesional (Napier, 2011, p.83) Aunque también es cierto que cada vez son menos los CODA que eligen esta profesión, ya que la formación no se ajusta a las necesidades de cada cual (Cokely, 2005, p.2).

III. PROPUESTA INVESTIGADORA

En el presente apartado se detalla el procedimiento llevado a cabo para el estudio realizado, en el que se analiza la realidad que viven los intérpretes CODA y las ventajas y/o desventajas que puedan llegar a surgir en un servicio de interpretación por esta condición, centrándose, principalmente en el concepto de neutralidad. Así pues, se enumerarán los objetivos y las hipótesis formuladas, seguidamente de una breve explicación sobre el diseño de la investigación. Acto seguido, se presentará el método/instrumento empleado para la recogida de datos, el procedimiento desarrollado y la muestra que ha sido seleccionada. Por último, se presentarán los resultados obtenidos.

1. Objetivos

Los **objetivos generales** de este trabajo de investigación son los siguientes:

- 1) Determinar cómo llevan a cabo los intérpretes CODA los servicios en los cuales conocen al usuario/a.
- 2) Analizar si el ser ILSE CODA afecta a la consecución de la neutralidad en un servicio de interpretación.

Estos objetivos generales se desglosan en los siguientes **objetivos específicos**:

- 1) Conocer las estrategias que emplean en caso de tener algún vínculo con el/la usuario/a.
- 2) Averiguar los factores que puedan influir en la interpretación en caso de tener algún vínculo con el/la usuario/a.
- 3) Averiguar qué nivel de neutralidad pueden adoptar (realmente) en un determinado servicio de interpretación cuando conocen a la persona usuaria.

2. Hipótesis

A continuación, enunciamos las hipótesis de la presente investigación:

- Los/as ILS CODA experimentan desafíos únicos en sus servicios debido a la doble identidad como miembros de la comunidad sorda y profesionales de la interpretación.
- Las experiencias personales de los ILS CODA pueden influir a la aplicabilidad de la neutralidad en sus servicios de interpretación.
- Los/as intérpretes CODA utilizan estrategias para abordar los dilemas éticos relacionados con la neutralidad en su práctica profesional.

- Hay factores que influyen en la capacidad de estos intérpretes, hijos de padres sordos, para mantener la neutralidad de la que se habla, durante la interpretación.

3. Metodología

Esta investigación, como se ha dicho anteriormente, nace del propio interés de la investigadora por la comunidad sorda, ya que es una persona CODA y, por ende, perteneciente a misma. Tras haber vivido numerosas situaciones en primera persona, este hecho motivó a la misma, a querer saber más sobre aspectos que aún no habían sido estudiados con detenimiento, como es el caso de la aplicabilidad de la neutralidad en los ILSE CODA.

Se opta por utilizar un enfoque cualitativo para responder a las preguntas de la presente investigación y, con ello, ver si se confirman o desmienten las hipótesis formuladas anteriormente. Este enfoque de corte cualitativo es útil para investigar cualquier aspecto relacionado con la realidad social (Pérez Andrés, 2002).

De las herramientas que ofrece este enfoque metodológico, se ha optado por el grupo de discusión como método de recogida de datos, ya que “es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes” (Martínez-Miguel, 1999, como se citó en Arias Sánchez, 2022, p. 21).

De esta manera, se han obtenido las experiencias y opiniones reales de los participantes para su posterior análisis. El grupo de discusión fue elegido como herramienta para la recogida de datos porque, tal y como afirman Hamui-Sutton y Varela-Ruiz (2013), esta técnica “es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción”, permitiendo así examinar “lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera” (p.56). De igual forma, el hecho de debatir en grupo “facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran tabú. Lo que finalmente, permitirá generar una gran riqueza de testimonios” (Martínez-Miguel, 1999, en Arias Sánchez, 2022, p.22). Por todo ello, se consideró interesante que las participantes pudieran compartir vivencias y sensaciones percibidas en los servicios profesionales; así como, al mismo tiempo, que pudieran compartir y comprobar entre las mismas, de qué forma vive cada una de ellas su profesión.

4. Procedimiento

El material para el correcto procedimiento del grupo de discusión fue una batería de preguntas abiertas, con las que identificar las vivencias y conocer también así las experiencias de nuestras participantes. Cabe destacar que no se registrarán simplemente a esas preguntas, sino que, según se vaya desarrollando la discusión, tanto las entrevistadas como la entrevistadora podrán cuestionar otras preguntas para completar la información que realmente se requiere o, incluso, para profundizar en el tema del que se hable en ese momento.

Este cuestionario o batería de preguntas que se realiza, fue validado a través de un juicio de expertos, el Comité de Ética, con tal de evaluar su fiabilidad y validez, pues este método de validez se define como “una opinión informada de personas con trayectoria en el tema a tratar, que son reconocidas por otros expertos cualificados y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones” (Escobar Pérez y Cuervo Martínez, 2008, p.29). Así pues se solicitó la participación a cuatro ILS que cumplieran con las características que se indican; ser ILS formado/a, ser CODA, haber tenido un mínimo de experiencia en servicios previamente.

La participación en la investigación fue de carácter voluntario y se dio respuesta a todas las cuestiones éticas derivadas de la grabación realizada, teniendo, no solo que firmar el consentimiento informado, sino también expresar explícitamente su deseo de participar de manera voluntaria en el estudio al inicio de la sesión del grupo de discusión que se realice. Dicha voluntad, quedará grabada en el video que se genere para el posterior análisis de los datos recopilados. El vídeo siempre será de carácter confidencial, es decir, para uso personal para un correcto análisis de los datos obtenidos, nunca se expondrá de manera pública ni se hará un mal uso de él.

Así pues, para llevar a cabo esta investigación, la investigadora se puso en contacto con los cuatro intérpretes CODA. La investigadora obtuvo con éxito respuesta de las cuatro personas y, por último, pero no menos importante, también dieron el consentimiento voluntario para participar en la presente investigación.

El grupo de discusión que se menciona anteriormente, se ha realizado a través de *Microsoft Teams*, una aplicación que permite realizar reuniones en línea, ya que por el lugar de residencia en el cual vive cada uno/a, no ha sido imposible concertar una cita de manera presencial. La investigadora ha seguido el guión de las preguntas y las ha grabado con el consentimiento de la docente, para que, posteriormente, pueda realizar el análisis de los datos e información recopilados.

5. Muestra

Teniendo en cuenta que se trata de un estudio exploratorio-descriptivo y que la población a la cual va dirigida, es minoritaria, se seleccionaron 4 participantes por muestreo de conveniencia que, según Jordi Casal y Enric Mateu (2003), consiste en elegir de manera no aleatoria a las personas participantes de una investigación cuyas características se asemejen a las de la población objetivo.

Es por ello por lo que, en este presente grupo de discusión, participaron 4 ILSE CODA de edades diferentes, los cuatro están en activo actualmente, en mayor o menor medida y se identifican con la comunidad sorda, pues la lengua de signos, es su lengua materna. Dicho esto, cabe destacar, al mismo tiempo que, cuatro es el número mínimo de participantes propuestos por Liamputtong (2011) para un grupo de discusión.

6. Análisis de los resultados

En esta sección se va a presentar un análisis de los resultados obtenidos de este grupo de discusión. Se han identificado varios temas clave que han emergido de las discusiones que se han llevado a cabo. Tales son:

- 1) la influencia de la identidad personal y cultural.
- 2) los dilemas éticos enfrentados en situaciones de interpretación.
- 3) las estrategias utilizadas para mantener la imparcialidad.

Los datos sociodemográficos indican que se trata de tres mujeres y un hombre, de una edad comprendida entre los 35 y los 58 años. Dos de ellas se formaron como ILSE en cursos que se hacían en antaño y, las otras dos, cuando todavía existía el Grado Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.

En cuanto a la experiencia profesional que tienen, se conoce que oscila entre los 10 y los 35 años, algo que demuestra que tienen bastante experiencia en el sector y, por ende, que lo conocen lo suficiente como para poder dar datos e información muy relevante para esta investigación. Cabe destacar que, dos de ellas, son referentes importantes dentro de la comunidad sorda ya que se trata de pioneras en la profesión del ILSE y, provienen de la Comunidad Valenciana, más precisamente, de Valencia.

En relación a su formación, algo que resulta curioso es que todas ellas afirman que estudiaron interpretación de la lengua de signos como complemento a sus estudios o para comprender un poco mejor su propia lengua materna, pero nunca con vista a dedicarse a ello profesionalmente. Sin embargo, las cuatro, en algún momento de su vida, se han dedicado a esto, siendo solamente una de ellas la que sigue en activo a día de hoy y la que sigue realizando esta labor de forma continuada. Las otras tres entrevistadas realizan este tipo de trabajos de manera esporádica y/o voluntaria. En lo que respecta al aprendizaje de la LSE se ha observado una diferencia generacional bastante notoria entre las dos personas que se formaron en los inicios de la profesión (E1, E2) y las que se formaron hace unos cuantos años atrás (E3, E4), hará unos 15/18 años.

Así pues, analizando sobre el tema de la formación académica adquirida por cada uno de ellos, la E1 afirma que, aprendió aquello que denominaban “lenguaje mímico”, no “lenguaje de signos”, ni mucho menos “bimodal”, sino “lenguaje mímico” (min. 02:45). E3 y E4, en cambio, al haberse formado en años próximos más contemporáneos a la actualidad, cursaron el Ciclo de Grado Superior en Interpretación de la Lengua de Signos, que en aquel entonces aún existía. Es increíble, ya solo con estos dos simples datos, se ha podido caer en cuenta de

la evolución que ha tenido la formación profesional del intérprete y, por ende, la transformación también del perfil profesional del mismo, ya que E1 comenta que cuando ella se formó en lenguaje mímico, lo que hizo fue un curso de cinco meses y que después de esos cinco meses ya la estaban contratando como intérprete en la Federación de Personas Sordas de Valencia, a ella y a E2, que por lo comentado, estudiaron juntas el curso que en aquel entonces se ofrecía.

A pesar de la evolución que hubo desde que E1 y E2 estudiaron hasta que E3 y E4 se formaron para ser ILS, se sigue viendo una diferencia en el tiempo en cuanto a E3 y E4 y la actualidad. Pues E4, dice que ella cuando hizo el grado superior, pasó directamente a segundo curso, pues el primer curso del grado lo hizo por libre, cosa que actualmente ya no se puede hacer tampoco, pues se conoce o al menos, se cree, que fue en el 2018/2019 cuando dejó de hacerse esto de presentarse a las pruebas libres de ILS, en Valencia. Se recalca la localidad, ya que se desconoce si en otras comunidades autónomas existía o, existe todavía a día de hoy, dicha prueba.

Respecto a si la profesión es vocacional o no, todas piensan que sí lo es pues E3 confirma que: “esto es algo que forma parte de nuestras vidas, es una cosa que es nuestra” (min. 05:30) y, E1, E2 y E4 confirman acto seguido, pero, a su vez, E2 afirma que “también es cierto, que hemos dedicado mucho tiempo, muchas energías y no se han visto compensadas a nivel laboral, económicamente” (min. 08:43) y E1 lo confirma, pues las dos han trabajado juntas codo con codo durante muchos años, por lo que consideran que tal vez si hubieran estudiado otra cosa, les hubiera ido mejor.

A pesar de ello, E1 cuenta que bajo su punto de vista y, bajo su visión de este mundo de comunidad sorda, y comunidad sordo-ciega, ya que cabe destacar que, los cuatro, forman parte de ambas comunidades, se siente muy feliz y muy a gusto con esta, su profesión, porque sí siente que sea vocacional. Confirma que tampoco se ve haciendo otra cosa en la vida porque esto, al final, es lo que realmente le gusta, lo que le apasiona.

E1, sigue su discurso comentando que ella se siente muy afortunada del lugar que ha tenido o ha podido tener en este mundo, a comparación de otros/as compañeros/as suyos, ya que es una labor que está bien reconocida, bajo su punto de vista, pero no bien pagada y es algo que realmente entristece, porque confirma y afirma que un ILS no puede vivir solo de ser intérprete y, al final, eso es realmente triste porque no se valora el trabajo que hay detrás de cada servicio, de cada conferencia programada, preparada y previamente estudiada, pues es mucho el trabajo de un intérprete y no está nada bien pagado económicamente.

Sin embargo, ninguno se arrepiente de haber cursado interpretación, porque como bien dicen, la lengua de signos es algo que forma parte de sus vidas y nunca va a dejar de formar parte de ellas.

En cuanto al tema de la formación en los CODA, que es un tema muy interesante también a tratar, E3 habla de que cuando él se formó en el ciclo superior, en sus primeras clases él mismo quedó impactado porque estaban dando, con una profesora que ya previamente conocía de la asociación de personas sordas, el alfabeto dactilológico, cosa que E3 confirma que tenía más que sabido, pues su lengua materna al final es la lengua de signos. Afirma que, estando en esa clase que comentaba, no participó en ningún momento, pues al parecer, lo que quería era darle la oportunidad de que lo hicieran sus compañeros/as. Este hecho es algo bastante curioso, ya que se ve que lo repiten todos los CODA en sus etapas de formación, el hecho de no querer “dárselas de listos” o “hacerse ver”, porque está claro que ellos/as el A-B-C ya se lo saben y lo conocen más que de sobra, al igual que; el léxico básico de colores, meses del año, días de la semana o la familia. E3 continúa diciendo que al final, sus compañeros/as se dieron cuenta de que él sabía ya de antes LS, pues era obvio cuando lo veían signando, pero aún así E3 asegura que a pesar de conocer la lengua, siempre aprendía algo nuevo; algún signo que desconocía, incluso un signo que se podía decir de diferente manera o, también, por ejemplo, conocer que uno de los signos que él utilizaba para un determinado concepto o cosa, terminara estando realmente más relacionado en otro contexto que no tenía nada que ver al que él empleaba.

Poniendo sobre la mesa el tema de la sensibilización social de la comunidad sorda y la lengua de signos, E3 comienza diciendo que la LS es muy bonita y está muy orgulloso de pertenecer a la comunidad sorda y sordo-ciega. Que bajo su punto de vista, cada vez parece estar la gente más sensibilizada, aunque aún quede mucho camino por hacer, pues si bien es cierto que cada vez se ven más ILS por la televisión, pero siguen siendo de tamaños microscópicos, así como siguen poniendo ventanas emergentes con información escrita, tapando a dicho intérprete que aparece en pantalla, por lo que se ven en las mismas. Además suelen ponerlos en programas de entretenimiento que encima los hacen a unas horas donde casi nadie ve la televisión, es decir, de madrugada o similares, a raíz de esto comparte que sería más interesante que salieran en informativos o en el telediario para que todas las personas tuvieran garantizada la información sobre las noticias del mundo actual, porque si bien es cierto que, a pesar de que contengan subtítulos, estos no van del todo bien ni acorde con lo que dice el presentador/a de turno, pues las noticias suelen ser en directo y el subtítulo en directo de los canales televisivos dejan mucho que desear. En resumidas cuentas, E3 confirma que es como si les dieran una de cal y otra de arena.

Como se ha visto en los datos sociodemográficos, en la actualidad, solamente E4 trabaja de forma continuada en el sector; E1, E2 y E3 hacen cosas puntuales, pero el ejercer de intérprete como tal no es su trabajo principal, lo tienen más como extra. E1 indica que hace poco terminó una etapa muy intensa de su vida, en la que compartió 6 años con una persona sorda que estaba en un cargo institucional, pero que ahora solo quería sentirse “útil” por lo que está como voluntaria en FESORD y ASOCIDE. Afirma nunca haber dejado de hacer lo que le gusta.

Sobre el tema del voluntariado se trata de un asunto que causó controversia en el grupo de discusión, discutiendo pros y contras del mismo, pues aunque todas las personas participantes opinan que no está mal hacer de voluntario (aunque sea de manera puntual en el transcurso de tu vida), porque es una función que al final ayuda bastante en determinadas situaciones (no hay ILS suficientes, necesitan cubrir un servicio de manera rápida y no hay nadie “a mano”, etc.), también creen que es un arma de doble filo, pues está retrasando el valorizar la profesión y el dignificarla ya que se ofrecen condiciones laborales pésimas con unos horarios y sueldos nada dignos, quitando de que lo que hacen de manera voluntaria, como bien se conoce, es sin ánimo de lucro alguno.

A raíz de lo tratado en el párrafo anterior sobre el tema de la dignificación y valorización de la profesión, hacen alusión al curso de 600 horas ofertado por la CNSE. E1 confirma que dicho curso no ayuda nada a dicha dignificación de la profesión, ya que es imposible aprender una lengua en ese tiempo y, mucho menos, ser capaz de interpretarla, pues hay que tener en cuenta que supuestamente el Grado Superior de Interpretación fue modificado a Grado Universitario por el hecho de que la gente no salía preparada para interpretar, pues después de dos años, había gente que no había adquirido la lengua de signos en su totalidad para desempeñar dicha función de interpretación. Por su parte, E2 añade que “es una locura que se esté planteando en entidades de sordos que con un curso se puedan suplantar titulaciones oficiales.” (min. 21:22) Y, le parece surrealista, que como bien se viene argumentando anteriormente, se cambiara el ciclo formativo por formación universitaria y que ahora se pretenda implementar este tipo de cursos de 600 horas (como se hacía en antaño) con el cual se pueda llegar a obtener titulaciones similares a las que se logran tras cuatro años de carrera, pues E2 confirma que es como echar pasos atrás al valor que tiene esta profesión, después de tantos años luchando por ella en el tiempo.

Además, E2 considera que el hecho de haber cambiado la nomenclatura que antes adoptaba el grado superior de interpretación y que la carrera sea “Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda”, puede ser “algo peligroso” para el día de mañana, ya que no existe en dicha nomenclatura la palabra *intérprete*, ni *interpretación* y, hay que tener en cuenta, que esta formación se estudia para serlo, pues los/as alumnos/as de la misma serán futuros/as intérpretes también a pesar de no mencionarse en ninguna parte. Con respecto a esto, E2 cuestiona lo siguiente: “¿dónde van a encajar, en el catálogo nacional de ocupaciones, a la gente como vosotros, que venís de un grado en el cual no especifica ni siquiera la profesión?” (min. 29:10) Pues como bien se viene diciendo, se desconoce dónde habita la nomenclatura que especifica la profesión de que los/as alumnos/as de este grado también serán intérpretes en lengua de signos, ya que ahora la carrera universitaria que tienen, tiene una titulación reglada en Lengua de Signos y Comunidad Sorda, como bien se comenta anteriormente.

Cuando se cuestiona sobre el desarrollo del perfil profesional del ILS a las entrevistadas, resalta el discurso que E2 hace, y confirma lo siguiente: “cuando estaba en el ciclo de ILS, creo que la formación que se daba era de calidad, pues había mucho profesorado especialista, es decir, mucho profesorado sordo y se le dio mucha importancia a la formación y al reconocimiento de la figura del ILS, a pesar de que el tiempo formativo era muy breve.” (min.

18:25) La entrevistadora hace hincapié y expone sobre la mesa, que a día de hoy la formación universitaria deja mucho que desear, pues si bien es cierto que la asignatura de lengua de signos como tal la hacen especialistas, es decir, personas sordas, pero también es cierto que existen docentes dentro de asignaturas tales como Deontología o Accesibilidad que, por desgracia, desconocen por completo el mundo de la comunidad sorda y simplemente les basta con explicarte algo de lo cual se han podido documentar. Con esto se observa que, todavía hay mucho que pulir en esta carrera, pues se valora mucho el hecho de que nociones básicas en cuanto a la comunidad sorda han de ser, por lo menos, conocidas y hay docentes que no conocen ni lo más mínimo de ella.

Y como bien se viene diciendo, E2 vuelve a hacer énfasis en el tema y comenta que le parece algo maravilloso que a día de hoy, esté la formación de intérprete como grado universitario, pues es algo que se reivindicó durante muchos años. Pero que bajo su punto de vista el perfil del ILS se está desvirtuando por completo, porque bien es cierto que ahora mismo, la única profesión reglada como tal, es la del mediador comunicativo, ya que la formación universitaria es conocida como Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda, por lo que, desde una visión externa, se desconoce si esta gente que se forma en dicho grado, es *intérprete* como tal, pues no lo especifica en ningún sitio dentro de su nomenclatura. Es por ello también que se está tirando mano de gente que no tiene la formación de intérprete sino de mediador y, por ende se están solapando los perfiles profesionales de ambos. E2 destaca y menciona que cuando E1 y E2 estudiaron, se estaba empezando a formar lo que era el perfil del intérprete como tal, pues era desconocido en aquel entonces. La labor de aquellos años, era visibilizar, dar calidad, dar valor a la profesión y demostrar que el trabajo que se hacía era importante, pero que a día de hoy tal vez los problemas sean otros más complejos.

Por otro lado, relacionado con lo que se comenta en el párrafo anterior, el perfil profesional del ILS, las entrevistadas volvieron a hacer hincapié al perfil del mediador comunicativo. E1, E2 y E4 confirman que se está entrando en un conflicto muy feo entre dos perfiles profesionales que están solapándose entre sí. Pues si bien es cierto que se está creando mucha controversia entre el perfil profesional del ILS y el del mediador comunicativo, porque a nivel social, no está clara en su totalidad cuál es la función que ha de desempeñar cada uno, es decir, la labor en sí que hace cada cual. Además en cuanto a la búsqueda de trabajo, está visto y garantizado que a la mayoría de las personas las contratan como mediadoras y acaban haciendo ambas funciones, la de mediación y la de interpretación, a pesar de no tener nociones para ello. Es por esto mismo que se considera muy importante que entre intérpretes y mediadores se respeten las profesiones, las dignifiquen y las valoren, pues no desempeñan la misma función un mediador y un ILS, y sobre todo, no todo vale en un trabajo de mediación o de interpretación.

En cuanto al tema central de la presente investigación, cuando se pregunta sobre el *código ético* y sobre uno de sus primeros artículos (muy importante en este trabajo) como lo es la *neutralidad*, E2 afirma que antiguamente te daban unas pautas del mismo, pero no muy en profundidad puesto que era justo en aquel entonces cuando se estaba construyendo, de igual forma que sucedía con la figura del ILSE. Añade que, cuando se implementó el ciclo,

hubo un cambio realmente importante en relación a la elaboración e implantación de este código, ya que, en una primera instancia, se basaba en las experiencias vividas de cada cual, es decir, de cada usuario con su intérprete y, de cada intérprete con su usuario, pues era de esta manera como comenzaron a elaborar en antaño dicho código ético, que con el tiempo y los años fue modificándose y tomando mejor forma.

En cambio, E4 comenta que sí se hablaba en sus clases sobre el código ético de la buena praxis de un ILS y, que sobre todo, se repetía el típico ejemplo de que había que respetar mucho el secreto profesional, pues lo que se hablaba y se compartía en una consulta y/o en cualquier servicio de interpretación, se debía quedar ahí y no ir contando nada de manera externa, ya que dicho servicio siempre se da con una persona determinada, en un lugar y un momento determinados.

Pero por otro lado, también E4 incide en que es muy cierto el hecho de que el ser un simple puente de comunicación depende mucho de la persona con la que estés, pues afirma y confirma que “hay situaciones en las que vas, haces el servicio, te dan las gracias y te vas, pero que en otras muchas veces, la situación no se da así de simple y, obviamente, al final el código ético no lo puedes cumplir a raja tabla.” (min. 37:27) Acto seguido, E4 sigue exponiendo que “a mí me ha pasado de ir a un servicio, que me vean y decirme: ‘ostras, tu eres la hija de tal.’” (min. 38:06) Y que ahí en ese momento ya se rompe un poco la barrera de la distancia profesional, por ejemplo, porque en muchas ocasiones te preguntan que tal está tu familia o incluso te dicen lo mayor y cambiada que estás. Al final, se ha de entender un poco también que la comunidad sorda es una comunidad muy pequeña, que la mayoría se conocen entre ellos/as y, que cuando estás dentro de ella, no te importa mantener una conversación coloquial con quién sea, porque de seguro que esa persona ha formado gran parte de tu vida o la has visto durante toda tu vida y has compartido bastantes cosas con ella.

Esta misma entrevistada, E4, en cuanto al tema del secreto profesional, comenta que, a nivel profesional, sí se ha visto en la necesidad de comentar algunas cosas de algún usuario con alguna compañera (ILS), simplemente porque dicho usuario tenía siempre la misma ILS y puntualmente, por algún motivo, tuvo que acompañarle E4 a un servicio, por lo que se vio en la necesidad y obligación de contarle diversas situaciones que había vivido en la sesión para que supiera cómo estaba la situación con dicho usuario. Es decir, se emplea de vez en cuando una especie de informe verbal, por categorizarlo de alguna manera, para que la persona que de normal trata con dicho/a usuario/a sepa cómo ha ido la sesión o el servicio que se haya dado.

En definitiva, a pesar de las diferencias generacionales, todos/as los/as participantes confirman que son conocedores de dicho código ético y que, tanto en antaño, como actualmente, se ha hecho hincapié (en mayor o menor medida) en lo importante que era y es seguirlo.

En cuanto al artículo primero de este código ético, la neutralidad, punto primordial de este estudio, se les preguntó directamente si consideraban que fuera posible conseguirla conociendo tanto a la comunidad sorda y siendo parte de ella de toda la vida. A lo que E4 responde que: “creo que 100% neutrales nunca se puede ser” (min. 41:35) y E1 afirma por consiguiente, pues indican que siempre haces que el/la usuario/a se sienta lo más cómodo/a posible, puesto que hay situaciones embarazosas en las que tanto usuario/a como ILS se sienten incómodos. Principalmente, porque ambos se conocen y se van a abordar temas que tal vez no querían que dicho ILS supiera, por venir de la familia que viene, por ser quién es, porque es conocido en la comunidad sorda, por ser “hijo de” pero que, realmente, lo de ser neutral, también va un poco acorde con la persona. E3 confirma lo dicho por E1 y cree que también va con la persona pues, acto seguido, pone el siguiente ejemplo, en cuanto a querer dar una opinión sobre el tema que se trata, o cuando se la piden y, por ende, cede y se dispone a darla, pues comenta que él siempre suele hacer una cosa y es que, cuando quiere decir algo, o no ser neutral, siempre abre un paréntesis y dice “YO (mi signo) opino” y, en ese momento, lanza su opinión a la persona usuaria, por si se la pregunta previamente o cualquier cosa, pero siempre especificando como para que quede claro que es “fuera de” y que es una opinión suya personal, nada más.

Por otro lado, E2 afirma que el hecho de pertenecer a la comunidad sorda, a veces te hace hacer cosas que no harías si no fueras de la misma. Es decir, confirma que muchas veces, las personas sordas, pueden pedirte un favor para realizar, por ejemplo, una gestión y tu, como conocedora de las dificultades y limitaciones de las mismas, aceptas porque “te sabe mal”. Este hecho, E2 garantiza que se repite mucho en ILS CODA y que E2, por ejemplo, cuando acepta un favor que la persona sorda le demanda, le dice textualmente “sí te lo hago, pero te lo hago porque eres tú y porque yo quiero” (min. 55:05) Confirma que es importante mencionar este tipo de cosas ya que muchas veces pueden cogerte luego de costumbre y pedirte ayuda siempre, para cualquier cosa, en cualquier momento.

Siguiendo con el tema de la neutralidad, E2 habla también de mediación cultural, es decir, hace alusión a que al final la interpretación que los ILS realizan se da entre dos culturas diferentes, es decir, entre dos realidades diferentes, que conviven en la misma sociedad pero que tienen una realidad completamente distinta. A lo que E4 comenta que las personas CODA son más observadoras y caen antes en la cuenta de equis cosas o se fijan en detalles que otras personas no ven. Es por ello que, E2, hace hincapié en que “yo creo que no me estoy saltando el código ético, ni estoy dejando de ser neutral ni objetiva, porque no esté respetando la literalidad y esté interpretando algo tipo ‘escúchame, esto es importante’” (min. 47:05)

Por último, se habla de las vivencias que han tenido como ILSE CODA, vivencias positivas, negativas, curiosidades, etc. en conjunto a ello, se debate y se comparte el hecho de que es muy importante tener el valor de declinar un servicio si uno/a mismo/a cree que no va a poder ser capaz de realizarlo de manera objetiva, pues es muy importante al final seguir los principios a los cuales se rige el código ético, ya que se debe ser imparcial entre otros.

Cabe decir que, todas las entrevistadas confirman que han tenido vivencias de todo tipo y además, confirman haber recibido una cara, tanto buena como mala, al ver que iban a ser ellos los ILS que iban a llevar a cabo el servicio. Porque afirman que hay usuarios/as que no saben separar la persona que eres siendo ILS a la persona que eres siendo “hija de” y se creen que luego les vas a contar a tus familiares qué ha pasado en dicho servicio. Así como los/as hay también que están encantados/as de ver que les has tocado tú como ILS para el servicio solicitado puesto que confían en la labor que hacen ciegamente porque los conocen de toda la vida y saben que les van a interpretar y, sobre todo, que les van a entender de manera correcta.

A continuación, en el apartado siguiente, se redactan las conclusiones que se han ido extrayendo del grupo de discusión realizado.

IV. CONCLUSIONES

En primer lugar, cabe mencionar que se han podido cumplir los objetivos generales de este proyecto de investigación que son:

- 1) Determinar cómo llevan a cabo los intérpretes CODA los servicios en los cuales conocen al usuario/a.
- 2) Analizar si el ser ILSE y, además de ello, ser CODA afecta a la consecución de la neutralidad en un servicio de interpretación.

Por otro lado, también se han podido corroborar las **hipótesis** marcadas, pues este análisis no sólo aporta un punto de vista muy valioso sobre las experiencias de los ILS CODA, sino que también proporciona unas implicaciones prácticas para la formación y el desarrollo profesional del ILS en general. Véase así las hipótesis de las cuales se hablan y, posteriormente, se analizará lo que se ha podido concluir de ellas:

- Los/as ILS CODA experimentan desafíos únicos en sus servicios debido a la doble identidad como miembros de la comunidad sorda y profesionales de la interpretación.

Como bien se ha podido comprobar con el análisis del grupo de discusión realizado, la doble identidad como miembros de la comunidad sorda y el ser profesionales de la interpretación, muchas veces les juega malas pasadas a los ILS CODA ya que ponen en peligro su ética profesional, pues tal vez pecan de dar información de más y, con dar información de más se refiere a información o matices que nadie ha dicho en el momento de la interpretación o, incluso, de dar su opinión, mostrar apoyo y ayuda al usuario/a. Pero si bien es cierto que siempre se hace cuando algo en la situación de interpretación se desvirtúa, desvaría o cuando la misma persona usuaria lo demanda y solicita. Pues hay que tener en cuenta que los ILS CODA están muy identificados con la comunidad sorda, pues forman parte de ella desde su nacimiento y, es por ello, que están muy sensibilizados con la misma ya que conocen todas las dificultades, barreras e injusticias que viven en su día a día.

Es por ello que mantenerse en la barrera, tan meticulosa y delicada, de la distancia e imparcialidad es una tarea bastante ardua y difícil para ellos/as, los/as ILS CODA. Si bien también se tiene en cuenta que, nunca van a sobreproteger al/a la usuario/a, ni se les ocurriría hablar por ellos/as porque la cuestión es apoyar, no que se hagan sentir incapaces, ni nada por el estilo.

- Las experiencias personales de los ILS CODA pueden influir a la aplicabilidad de la neutralidad en sus servicios de interpretación.

Se ha visto que, tal vez, las experiencias personales de los ILS, como tal no es que puedan influir directamente en esta aplicabilidad de la neutralidad, lo que si es cierto es que puede influir indirectamente en la manera de llevar a cabo determinados servicios, pues como bien se comenta en el desarrollo de la hipótesis anterior, ser tan parte de una comunidad al final te hace conocer todo de la misma.

Por ende, conocer todo de una comunidad con la cual te identificas porque formas parte de ella, hace que veas las cosas de otra manera, pues ser tajante y distante, no es algo característico de un ILS CODA, por lo que se ha podido comprobar, ya que, como bien se viene repitiendo durante todo este trabajo, éstos/as están más sensibilizados/as que otro cualquier ILS que no sea CODA.

- Los/as intérpretes CODA utilizan estrategias para abordar los dilemas éticos relacionados con la neutralidad en su práctica profesional.

Los entrevistados han puesto en entredicho que muchas veces ceden a hacer favores y que, en definitiva, velan mucho por el acceso a la información de los/as usuarios/as, para que puedan vivir en concordancia a la comunidad oyente en igualdad de condiciones. Es por este hecho que comentan, que en muchas ocasiones, cuando ceden a hacer algún tipo de servicio con ellos/as (el cual no tenían previsto) siempre especifican y marcan la distancia haciéndoles ver como que: “el favor te lo hago porque eres tú y porque quiero yo.” Es decir, que a parte de que no siempre acceden a hacer este tipo de favores, pues al final siempre das más el brazo a torcer con personas más cercanas a ti o a tu familia, o incluso según que tipo de servicio y situación sea. Con según que situación sea, se refiere a que ha habido veces, que los/as usuarios/as se han quedado sin ILS porque desde la Federación ha pasado cualquier cosa, no ha habido ILS suficientes y el que le había tocado a dicho/a usuario/a ha tenido que salir a un servicio de manera urgente, por ejemplo, o simplemente porque, al mismo/a usuario/a, se le ha olvidado solicitarlo con previa antelación en dicha Federación de Personas Sordas, ya que hay que tener en cuenta que para una correcta organización dentro de dicha Federación, el/la usuario/a ha de solicitar al/a la ILS con una previa antelación de 3 a 4 días, indicando la fecha en la que lo necesita, así como qué tipo de servicio se va a dar y dónde.

- Hay factores que influyen en la capacidad de estos intérpretes, hijos de padres sordos, para mantener la neutralidad de la que se habla durante la interpretación.

Después de debatir y compartir opiniones, se ha podido comprobar que, el factor que más influye es el hecho de haberse criado en comunidad sorda, pues han convivido y se han criado con la mayoría de personas a las cuales se dirigen, es decir, que se han criado

con las personas que posteriormente demandarán dichos servicios de interpretación. Entonces, desde esta perspectiva que se plantea, ¿cómo puedes ser tan distante con una persona que prácticamente podría ser parte de tu familia? ¿Cómo vas a negarte a hacerle un favor a una persona que te ha tenido en sus brazos? ¿Cómo, por ejemplo, no vas a dar información complementaria y vas a hacer énfasis y alusión a lo importante que se comenta en un determinado servicio? Son preguntas que al final se reformulan y se piensan, y se ve que es un poco obvio que se peque de no ser tan imparciales como se debería.

A pesar de lo comentado, se ha hecho referencia a un artículo que aparece en el código ético que habla sobre la capacidad de uno/a mismo/a y declinación de un servicio. Pues hemos hablado de que también es parte de la responsabilidad del intérprete el tener la capacidad de introspección y valoración hacia uno/a mismo/a el hecho de querer hacer o no un determinado servicio, pues es un derecho del intérprete el hecho de declinar un determinado servicio por no creer poder ser objetivo ante el tema o, simplemente, por los valores o creencias de uno/a mismo/a. De igual manera, que es derecho del/la usuario/a la petición de otro/a intérprete por no querer hacer un determinado servicio con el/la que le ha tocado.

Habiendo analizado las hipótesis con detenimiento, finalmente, del grupo de discusión se ha podido extraer muchas cosas que tal vez no estaban dentro de los objetivos principales pero que han sido muy relevantes para cuestiones finales que han ayudado a concluir este trabajo de una mejor manera. Pues se ha logrado, con el conocimiento que se ha otorgado sobre las experiencias vividas de cada cual (E1, E2, E3 y E4) llegar a entender mejor la situación que se da en los ILS CODA, tanto en su formación académica como en su labor profesional, así como la visión que se tiene de ellos y sobre ellos.

En primer lugar, se ha podido comprobar que el hecho de ser ILS CODA te abre puertas, porque para la comunidad sorda eres muy bien visto, pero a su vez, te las entorna. Pues siempre cabe el miedo del usuario/a de que cuentes a tus familiares qué temas has tratado en determinado servicio, como bien se ha comentado al final del punto del análisis de la discusión. Por otro lado, se ha comentado por parte de las entrevistadas que también es cierto que, hay usuarios/as que les pasa todo lo contrario a lo que se dice anteriormente. Es decir, que cuando ven que es un ILS CODA el cual acude a un determinado servicio, se ponen contentos puesto que saben que el presente ILS no va a tener ningún problema de comprensión lingüística, pues al final los/as CODA, tienen la lengua de signos como lengua materna y, no solo entienden el mensaje en su totalidad, sino que entienden el contexto del que se está hablando, aspecto que a veces no suele interpretarse de manera correcta por otros intérpretes. Lo último a lo que se hace referencia, es reconocido y dicho por las propias personas sordas, pues lo han vivido en los servicios que han tenido a lo largo de sus vidas.

En cuanto a la neutralidad, cabe mencionar, por un lado, que como intérpretes y como profesionales, está claro que se tiene la capacidad de ser neutrales, de mantenerse al margen, pero que como personas CODA y pertenecientes a la comunidad sorda, es decir, identificándose con ellas por sentirse parte de ella al haberse criado ahí, muchas veces pasa que por estar tan vinculada a ella y conocer perfectamente desde dentro todas las dificultades con las que se encuentran, con las cuales se enfrentan y las barreras que tienen día a día, por esta sencilla razón, es por la que niegan poder ser neutrales en su totalidad, pues muchas veces se han visto en la tesitura de tener que apoyarles desde el entendimiento de sus circunstancias como personas sordas, incluyendo información adicional a la que se dice en el momento de la interpretación o, apoyándolas y ayudándolas en caso de duda o no comprensión del tema tratado en un servicio cualquiera. Porque muchas veces son las mismas personas sordas las que te piden la ayuda y, en numerosas ocasiones, uno no se atreve a negársela, ya que no todos/as tienen las mismas capacidades.

Por otro lado y en relación a lo hablado en el párrafo anterior, se ha llegado a la conclusión de que cuando eres CODA, al final haces cosas que no harías si no lo fueras, pues hay veces que son las mismas personas sordas las que te piden favores, como bien se ha estado mencionando anteriormente y, es en ese preciso momento donde uno/a tiene que saber muy bien marcar la distancia profesional y personal. Porque al final, muchas veces, les ha pasado a los/as ILS de aceptar y decir que sí a hacer una gestión o un determinado servicio porque “les sabe mal”, que luego se coja de costumbre y siempre acaben acudiendo a ti por comodidad o porque saben que tú se lo vas a hacer si o sí. Por lo que, siempre, se debería decir: “sí, pero lo hago porque eres tú y porque quiero yo”. Es decir, siempre se debe marcar una distancia a pesar de acabar cediendo a la petición por parte del/la usuario/a.

Se concluye confirmando que el intérprete CODA, al final, por una cuestión de cercanía en la familia, está más sensibilizado que el que no lo es, por tanto, tiende a cuidar más al usuario, a apoyarlo, a brindarle ayuda si lo necesita, porque saben y conocen lo difícil que puede ser para ellos, lo que les puede costar. Pero nunca sobreprotegiendo ni hablando por el usuario, obviamente, siempre fomentando la autonomía personal y el poder decisivo propio, pues sobre todo se sabe que son personas y tienen opinión personal, voz y voto.

Por último, pero no menos importante, también se ha hecho alusión al artículo número cuatro del código ético de la buena praxis del ILS que dice así “declinará aquellos servicios que considere que estén fuera de sus posibilidades o competencias e informará de a quién o dónde debe dirigirse para solventar la cuestión”, ya que con respecto al tema de la neutralidad, objetividad e imparcialidad, tiene mucha relación, pues tanto usuario/a como intérprete tienen derecho tanto de cambiar al profesional como el intérprete tiene el derecho de declinar un servicio por las razones que tenga.

A pesar de las limitaciones que se han tenido en cuanto a la investigación, pues solo ha sido posible entrevistar a cuatro personas con las características que se requerían, se ha podido lograr y se han podido sacar conclusiones a los objetivos que se marcaron en una primera instancia para este trabajo.

Por último, han surgido futuras líneas de investigación con la elaboración de este trabajo, pues se ha pensado la posibilidad de indagar más sobre los puntos del código ético, ya que hay otros tales como la *distancia profesional* y la *fidelidad*, que como bien se ha comentado en el presente trabajo, muchas veces los/as ILS pueden ser muy fieles al mensaje pero pueden pecar de añadir información contextual, la cual no se ha verbalizado realmente en ningún momento de la conversación o, incluso, de hacer énfasis para llamar la atención sobre alguna cuestión del mensaje que se está transmitiendo. Además este interés de seguir investigando se tiene debido a que no hay mucho dónde documentarse sobre los/as ILS CODA de manera correcta y real. Así pues, también se espera que se siga investigando sobre el tema actual, del cual trata esta investigación, para así poder seguir cumplimentando y conociendo la realidad en la que viven los/as ILS CODA en su totalidad.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias Sánchez, R. E. (2022). Algunos apuntes sobre los grupos focales en la investigación cualitativa.

BOE-A-2007-18476. (s.f.). Ley 27/2007, de 23 de octubre. *BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18476>

Casal, J., & Mateu, E. (2003). Tipos de muestreo. *Revista de Epidemiología y Medicina Preventiva*.

Código deontológico | FILSE. (s.f.). <https://www.filse.org/codigo-deontologico>

Confederación Estatal de Personas Sordas. (s.f.). ¿Qué es? https://www.cnse.es/inmigracion/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=245&lang=es

CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas) (1987). Intérpretes mímicos oficiales: en marcha en Madrid. *Faro del silencio*, 83, 4-5.

De los Santos Rodríguez, E., & Lara Burgos, P. (1999). *Técnicas de interpretación de lengua de signos*. Fundación CNSE

De los Santos Rodríguez, E., & Lara Burgos, P. (2004). *Técnicas de interpretación de lengua de signos* (2ª ed.). Fundación CNSE para la supresión de barreras de comunicación.

Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*. <https://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-neducacion-medica-343-pdf-S2007505713726838>

Historia | FILSE. (s.f.). <https://www.filse.org/historia>

Liamputtong, P. (2011). *Focus group methodology: Principles and practice*. Sage.

Martin, A., & Ortega, J. M. (2005). Court interpreters' self perception: A Spanish case study. Ponencia presentada en *Public Service Interpreting and Translating Conference: Breaking down the barriers: A team effort*, University of Heriot-Watt, Edimburgo, 19-21 de marzo, 2005.

Mason, I. (1999). Introduction. *Dialogue Interpreting. The Translator. Studies in Intercultural Communication*.

Papin, S. (2020). La identidad CODA (Children Of Deaf Adults) en la adquisición de la lengua de signos como lengua de herencia. *REVLES*, 2, 138-155. <https://revles.es/index.php/revles/article/view/43>

Papin, S. M. M. & González-Montesino, R. H. (2023). La formación de intérpretes de lengua de signos: el caso de los CODA (hijos e hijas de padres sordos). *Sendeban*, 34, 162-181. <https://doi.org/10.30827/sendeban.v34.27141>

Real Academia Española. (2001). Diccionario esencial de la lengua española. <https://www.rae.es/drae2001/profesionalizar>

Rodríguez González, M^a Ángeles (1992). Lenguaje de signos. CNSE

Valero, C. (2004). Barreras lingüísticas en la comunicación intercultural: Datos y acciones. Suplementos Ofim, 11, 19-35. http://gestiona.madrid.org/ofin_web/html/web/pdfs/n11_cap2.pdf

Valero Garcés, C., & Dergam, A. (2003). ¿Mediador social = mediador interlingüístico = intérprete? Práctica, formación y reconocimiento social del intérprete en los servicios públicos.

VI. ANEXOS

ANEXO 1. GUIÓN DEL GRUPO DE DISCUSIÓN:

1. Bienvenida, agradecimientos y presentación del investigador.
2. Breve introducción del tema de estudio a tratar.
3. Breve aclaración y mención de normas básicas de funcionamiento del grupo.
4. Información sobre la protección de datos e información de que van a ser grabados.
5. Aceptación por parte de cada entrevistado/a de la participación voluntaria en el presente estudio.
6. A cada integrante se le solicitará que se presente mencionando la serie de datos siguientes:
 - a. Nombre
 - b. Edad
 - c. Cuando y por qué comenzó su profesión de ILSE
 - d. Frecuencia y tipo de servicios que realiza
7. Preguntas generales (Introducción: recuerda los servicios que has realizado a tu largo de tu carrera y responde a las siguientes cuestiones):
 - a. ¿Has dado tu opinión en un servicio cuando te la han pedido los usuarios?
 - b. ¿Has sido al cien por cien neutral como marca el código deontológico?
 - c. ¿Algún usuario/a conocido, te ha llamado fuera del horario laboral para aclarar alguna cuestión o duda personal?
 - d. ¿Consideras que el principio de neutralidad se puede llevar a cabo de manera efectiva?
8. Agradecimientos y despedida